



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA <sup>FORMA A-54</sup>  
CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 3/2015

ACTOR: MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA  
MIAHUATLÁN, ESTADO DE OAXACA

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD

En México, Distrito Federal, a cinco de marzo de dos mil quince, se da cuenta al **Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, Instructor en el presente asunto**, con la copia certificada del proveído de tres de marzo del año en curso, mediante el cual se admitió a trámite el **recurso de queja 1/2015-CC**, derivado del presente incidente de suspensión. Conste.

México, Distrito Federal, a cinco de marzo de dos mil quince.

Agréguese al expediente, para los efectos legales a que haya lugar, la copia certificada del proveído de cuenta, mediante el cual se admitió a trámite el **recurso de queja 1/2015-CC**, derivado del presente incidente de suspensión.

**Notifíquese y cúmplase.**

Así lo proveyó y firma el **Ministro instructor Jorge Mario Pardo Rebolledo**, quien actúa con Rubén Jesús Lara Patrón, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.